



CUADRAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES

Vía libre a la preparación de un programa de negociaciones comerciales multilaterales

El cuadragésimo primer período de sesiones de las Partes Contratantes, celebrado del 25 al 28 de noviembre, estuvo francamente orientado hacia el porvenir. Frente al deterioro del marco jurídico en que se desarrolla el comercio internacional, a las tensiones que soporta el sistema y a la desaceleración del crecimiento de los intercambios, los miembros del GATT han decidido avanzar con determinación y han dado muestras de su deseo de cooperar en el seno del GATT para superar las dificultades.

«Esta semana hemos dado un paso adelante decisivo y hemos demostrado a esta vastísima comunidad cuyo futuro está vinculado a la salud del comercio internacional que el GATT puede responder a los desafíos a que hace frente el sistema de comercio internacional, y que así lo hará», destacó al final del período de sesiones el Presidente de las Partes Contratantes, Felipe Jaramillo. «Hemos conseguido, en un espíritu de cooperación, llegar por consenso a una decisión de gran importancia. Hemos establecido un Comité Preparatorio encargado de determinar los objetivos, contenido y modalidades de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales, y la participación en la misma. Hemos aclarado algunos puntos preocupantes. Y hemos acordado fijar un plazo dentro del cual el Comité Preparatorio tiene que llegar a un acuerdo sobre sus recomendaciones, que garantice que las cuestiones de crítica importancia que se le han sometido reciben la urgente atención que merecen», agregó el Embajador Jaramillo. «El camino que tenemos ante nosotros no es fácil. Quedan muchas cuestiones por resolver antes de que pueda iniciarse la nueva ronda de negociaciones. Pero se ha establecido el mecanismo necesario para resolverlas, y los gobiernos han demostrado aquí que poseen la necesaria determinación y buena voluntad.»

«Las Partes Contratantes deciden lo siguiente:

1. Se establece el Comité Preparatorio para determinar los objetivos, el contenido y las modalidades de las negociaciones comerciales multilaterales, así como la participación en las mismas, teniendo en cuenta los elementos del Programa Ministerial de Trabajo de 1982 y las opiniones expresadas en el Grupo de Altos Funcionarios.
2. El Comité Preparatorio está abierto a todas las partes contratantes y a todo país que se haya adherido provisionalmente al Acuerdo General.
3. El Comité Preparatorio elaborará para mediados de julio de 1986 recomendaciones relativas al programa de negociaciones, para su adopción en una Reunión Ministerial que habrá de celebrarse en septiembre de 1986.»

* * *

Tras la adopción de la decisión por la que se establece el Comité Preparatorio, el Presidente hizo las siguientes observaciones:

«Del debate se desprende que las cuestiones del *statu quo* y el desmantelamiento, el trato de los países en desarrollo y las salvaguardias deben constituir aspectos importantes del trabajo del Comité Preparatorio.»

* * *

En lo concerniente a la participación en el Comité Preparatorio, el Presidente hizo la aclaración siguiente:

«El Presidente entiende que los países que están negociando su adhesión al Acuerdo General podrán asistir también a las reuniones del Comité en calidad de observadores. De este modo, los países que han solicitado ya formalmente su adhesión podrán asistir a la primera reunión del Comité.»

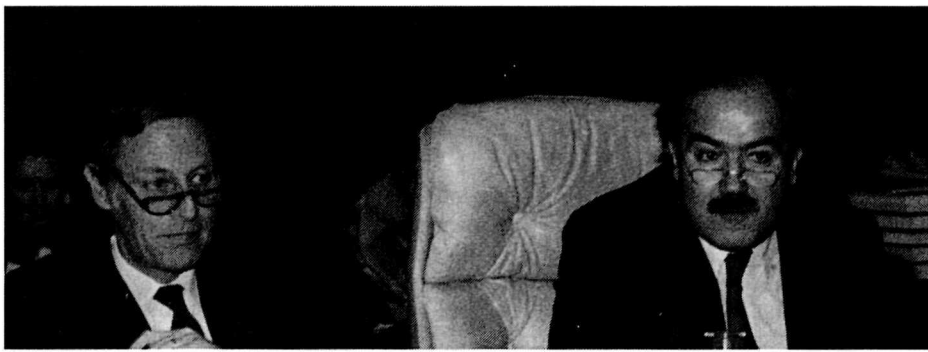
* * *

Se adoptó además la decisión siguiente sobre la cuestión de los trabajos del GATT en relación con el comercio de servicios:

«Las Partes Contratantes,

En cumplimiento de la decisión ministerial de 1982 sobre los servicios, y De conformidad con las conclusiones convenidas adoptadas por las Partes Contratantes el 30 de noviembre de 1984,

Deciden invitar a las partes contratantes a que prosigan el intercambio de información iniciado en cumplimiento de las conclusiones convenidas de 30 de noviembre de 1984, y a que preparen recomendaciones para someterlas a la consideración de las Partes Contratantes en su próximo período de sesiones.»



De izquierda a derecha:
Arthur Dunkel, Director general
del GATT y Felipe Jaramillo,
Presidente de las Partes Contratantes

PROSECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL GATT

Disposiciones adoptadas por las Partes Contratantes

Las Partes Contratantes aprobaron el informe del Consejo sobre las actividades desarrolladas en 1985 y adoptaron una serie de disposiciones encaminadas a proseguir los trabajos en determinadas esferas.

En materia de **salvaguardias** las Partes Contratantes encargaron al Comité de Salvaguardias que examinase los progresos realizados con miras a la consecución de un entendimiento global sobre esta cuestión y que formulase al respecto sugerencias que pudieran facilitar la adopción de otras medidas; el Comité presentará un informe en el período de sesiones de 1986.

El Comité del Comercio Agropecuario se mantendrá en actividad y rendirá informe a las Partes Contratantes según proceda.

Las Partes Contratantes encomendaron al Grupo de las **Restricciones Cuantitativas y Otras Medidas no Arancelarias** que supervisara la aplicación del mandato ministerial y las recomendaciones del Grupo, que mantuviera al Consejo informado de los progresos realizados y que les presentase un informe en su período de sesiones de 1986. El Presidente de las Partes Contratantes agregó que a su entender en las recomendaciones del Grupo se preveía que las Partes Contratantes presentarían propuestas destinadas a dar cumplimiento al mandato ministerial, y que las disposiciones adoptadas por las Partes Contratantes darían al Consejo la oportunidad de considerar la situación y tomar las decisiones del caso.

Por lo que respecta a los **acuerdos resultantes de la Ronda de Tokio**, las Partes Contratantes invitaron al Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias a que estableciera un grupo de trabajo encargado de examinar los obstáculos que encuentran las partes contratantes para adherirse al respectivo Código. Podrán participar en los trabajos del Grupo no sólo los países que han aceptado el Código, sino también otras partes contratantes que hayan manifestado su interés por adherirse al mismo.

Las Partes Contratantes han encomendado al Consejo que examine la cuestión del **comercio de mercancías falsificadas**, en un momento apropiado, de conformidad con la decisión ministerial en la materia.

En cuanto al sector de **los textiles y el vestido**, las Partes Contratantes acordaron que el Grupo de Trabajo de los Textiles y el Vestido siguiera examinando las modalidades de una mayor liberalización del comercio en dicho sector, con inclusión de las posibilidades de conseguir que se le apliquen en su integridad las disposiciones del Acuerdo General; el Grupo de Trabajo presentará un informe en el período de sesiones de 1986.

CONCLUYÓ SUS TRABAJOS EL GRUPO DE ALTOS FUNCIONARIOS

El Grupo de Altos Funcionarios, creado en el período extraordinario de sesiones de las Partes Contratantes que se celebró del 30 de septiembre al 2 de octubre últimos (véase FOCUS N.º 36), dio término, en sus reuniones de octubre y principios de noviembre, a sus debates sobre el contenido y modalidades de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales. Sus trabajos serán tomados en cuenta por el Comité Preparatorio que acaban de establecer las Partes Contratantes en su período de sesiones de fines de noviembre.

Restablecer la confianza

«Ahora podemos mirar el porvenir con confianza pensando que las tensiones que han emponzoñado las relaciones comerciales internacionales durante los últimos años podrán disiparse por medio de la negociación y no a fuerza de amenazas de restricciones unilaterales del comercio, que podrían provocar un colapso del comercio», declaró Arthur Dunkel, Director General del GATT, tomando la palabra ante la Federación Suiza de Importadores y del Comercio Mayorista, reunida en Berna el 6 de diciembre.

«La importancia de las nuevas negociaciones radicarán por lo menos tanto en el restablecimiento de unas normas claras y eficaces para el comercio mundial como en la liberalización del acceso a los mercados» destacó luego. En realidad, esta nueva ronda de negociaciones «deberá restablecer la confianza en la determinación de los gobiernos de aplicar las reglas que han aceptado».

El Grupo procedió a un intercambio de opiniones sobre todas las cuestiones que figuran en el programa de trabajo establecido por los Ministros en 1982, así como sobre otros asuntos planteados en el examen de los cambios operados en el entorno comercial, también previsto en la Declaración Ministerial.

(continuación en la p. 3)

Mesa de las Partes Contratantes en 1986

Presidente de las Partes Contratantes

Embajador K. Chiba (Japón)

Vicepresidentes de las Partes Contratantes

Embajador G. A. Vargas (Nicaragua)
Sr. J.-L. Wolzfeld (Luxemburgo)
Sr. A.-B. Hamza (Egipto)

Presidente del Consejo

Embajador K. Park (Corea)

Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo

Embajador O. López-Noguerol (Argentina)

PRIMER PERIODO DE LAS PARTES CONTRATANTES (continuación)

Sr. Luis Bravo Aguilera,
Jefe de la Delegación de México



México solicita la adhesión al GATT

El 26 de noviembre el representante de México anunció a las Partes Contratantes la decisión de su Gobierno de solicitar la adhesión de su país al Acuerdo General. «De esta manera -subrayó el orador- México podrá participar plenamente en mecanismos multilaterales de negociación y no limitarse al útil pero limitado campo de la negociación bilateral». México «espera concluir el proceso de adhesión de tal forma que pueda participar con plenos derechos como

parte contratante en la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales».

Numerosas partes contratantes del GATT han expresado su satisfacción ante la decisión de México.

En las exportaciones mundiales de mercancías, México pasó del 41.º lugar en 1973 al 19.º en 1984, y su participación en las mismas se elevó del 0,4 al 1,3 por ciento.

PUBLICACIONES DEL GATT

El mercado mundial de los productos lácteos, 1985

Acaba de publicarse el sexto informe anual del GATT sobre el mercado internacional de los productos lácteos, en el cual se ponen de relieve varias tendencias que actualmente afectan al comercio internacional en este sector:

- durante todo el año 1984 y el primer trimestre de 1985 ha persistido la depresión de los precios en el mercado mundial de los productos lácteos, si bien existen ciertos motivos de optimismo en el caso de la leche en polvo y del queso, cuyos precios tal vez mejoren a fines de 1985 y en 1986;
- el volumen del comercio internacional de productos lácteos se recuperó durante 1984 y a principios de 1985, impulsado por la colocación de considerables cantidades de algunos productos a título de ayuda alimentaria;

- si bien en los primeros meses de 1985 se registró una baja apreciable de las existencias, incluidas las de mantequilla, las perspectivas de la producción de leche y mantequilla para el futuro próximo hacen temer que durante bastante tiempo más los cuantiosos niveles de existencias sigan determinando una baja de los precios de la mantequilla en el mercado mundial.

El mercado mundial de los productos lácteos, 1985, sexto informe anual - puede obtenerse en español, francés e inglés en la Secretaría del GATT, al precio de FS.

Informe sobre el comercio internacional en 1984/85

El GATT publica una exposición detallada de la evolución del comercio internacional y de las políticas comerciales en 1984 y principios de 1985.

Además de los principales elementos de la evolución del comercio internacional durante este período y de sus perspectivas, que ya han sido objeto de una publicación (véase Focus 33 y 36), el informe examina el comercio de los distintos productos y los resultados comerciales de las naciones industrializadas, los países en desarrollo y los países del Este.

GATT, El comercio internacional en 1984/85. Ginebra, 1985. Precio: 30 francos suizos. En venta en la Secretaría del GATT, en francés e inglés (en breve aparecerá la edición española).

Un clima menos favorable

«Un índice del conjunto de presiones proteccionistas, de haberlo, registraría con casi total certeza en los seis últimos meses otro incremento de su ya elevado nivel», señala el reciente informe del GATT sobre la evolución del sistema de comercio internacional, considerado por el Consejo en su reunión especial del 5 de noviembre. Ha habido relativamente pocas restricciones nuevas del comercio y persiste la tendencia al bilateralismo y a una subvención competitiva de las exportaciones. En el informe se enumeran 94 acuerdos vigentes de limitación voluntaria de las exportaciones, negociados al margen del GATT, y se señalan nuevos ejemplos de programas de exportación subvencionada de productos agrícolas, así como el recurso cada vez más frecuente a los créditos subvencionados para la exportación.

En cuanto al contexto económico, a la fuerte aunque desigual recuperación del año anterior ha sucedido una disminución acusada del crecimiento de la producción y el comercio mundiales. El desempleo sigue siendo alto. Los grandes desequilibrios en cuenta corriente continúan alimentando las presiones proteccionistas, en especial en los Estados Unidos. Muchos países en desarrollo sumamente endeudados volvieron a tropezar con dificultades en el primer semestre pues al reducirse sus ingresos de exportación se vieron forzados a recortar las importaciones, lo que trajo consigo una depresión de las exportaciones de sus interlocutores comerciales desarrollados. Al mismo tiempo, el crecimiento sigue haciéndose esperar en Europa Occidental y ha perdido ritmo en el sudeste de Asia.

A juzgar por las primeras estimaciones, en 1985 el comercio mundial habrá aumentado en volumen menos de un 3 por ciento con respecto a 1984.

Próximamente en el GATT

Calendario provisional de las reuniones previstas para el mes de enero:

No se prevén reuniones; más adelante se fijará la fecha de la reunión del Comité Preparatorio.

Para el mes de febrero:

Semana del 3: Comité de Compras del Sector Público
Subcomité del Comercio de Aeronaves Civiles
Comité del Comercio Agropecuario

Más adelante se fijarán las fechas de las reuniones del Comité Preparatorio.

GATT-FOCUS

Boletín de Información
8 números por año. Publicado en español, francés e inglés por el Servicio de la Información del GATT

Centre William Rappard,
154, rue de Lausanne,
1211 Ginebra 21
(31 02 31)

ISSN 0256-0135

Comité de los textiles

En su reunión del 4 de diciembre, el Comité de los Textiles llevó a cabo su examen anual del Acuerdo Multifibras y prosiguió las deliberaciones sobre el porvenir de este Acuerdo, iniciadas en la reunión del 23 de julio.¹

Un año de ajetreo

El Organismo de Vigilancia de los Textiles (OVT), que vela por la aplicación del Acuerdo Multifibras, pasó un año muy activo, como lo señaló su Presidente al

¹ En el N° 35 de FOCUS se exponen en forma resumida las principales posiciones de los países participantes en el AMF.

presentar el informe sobre las actividades desarrolladas por dicho órgano durante el período comprendido entre agosto de 1984 y octubre de 1985. Se notificaron al OVT 16 medidas unilaterales tomadas al amparo del artículo 3 del AMF (desorganización del mercado), 26 nuevos acuerdos bilaterales y 64 modificaciones de acuerdos existentes; por añadidura, se le sometieron 22 casos en el marco de las disposiciones del artículo 11 del AMF relativas a la solución de diferencias en este sector. El OVT ha demostrado su eficacia en el cumplimiento de esta función, y los países interesados han respondido positivamente a sus recomendaciones.

Composición del OVT hasta julio de 1986

El Comité de los Textiles ha fijado del modo siguiente la composición del OVT: Canadá, CEE, Corea, Estados Unidos, Indonesia, Japón, México y Turquía.

El Presidente del Subcomité del Reajuste también rindió informe sobre las actividades del Subcomité. Sin perder de vista cierta mejoría cuantitativa y cualitativa en la notificación de las medidas adoptadas para facilitar el reajuste del sector textil, señaló que quedaba todavía mucho por hacer. A su juicio, la labor del Subcomité ha de permitir que se determine la función que puede caber a las políticas y medidas de reajuste en un proceso de reducción del empleo de restricciones, así como que se examine el lugar que corresponde al párrafo 4 del artículo 1 del AMF, referente a la cuestión del ajuste, en la estructura normativa de este Acuerdo.

Indudablemente, 1986 será también un año de gran actividad en el tema de los textiles, puesto que el actual Acuerdo Multifibras expira en el mes de julio próximo. En su mayoría, los países miembros de este Acuerdo no se hallan todavía en condiciones de plantear con más precisión su postura sobre el porvenir del AMF, en relación con las indicaciones preliminares expuestas en julio de 1985. Los debates y consultas deberán entrar rápidamente en una fase más concreta y dejar paso a la negociación propiamente dicha. Varios países en desarrollo han indicado a este respecto que les parece sumamente oportuno que se den signos de una futura liberalización en el sector de los textiles, sometido a restricciones desde hace 23 años, en momentos en que las Partes Contratantes, en su período de sesiones, acaban de dar vía libre a la preparación de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales y han señalado el trato a los países en desarrollo como una de las cuestiones prioritarias.

En respuesta a las inquietudes expresadas por numerosos países, desarrollados y en desarrollo, acerca de la reciente adopción por el Congreso estadounidense de un proyecto de ley proteccionista conocido como «Jenkins Bill», el representante de los Estados Unidos aseguró al Comité de los Textiles que el Presidente norteamericano opondrá su veto a dicho proyecto. Subrayó, sin embargo, que el amplio apoyo dado al mismo demuestra que deberá hallarse una solución mediante negociaciones internacionales al crecimiento excesivo de las importaciones de productos textiles y prendas de vestir en los Estados Unidos.

El Comité de los Textiles celebrará su próxima reunión los días 3 y 4 de abril.

Expansión de las exportaciones mundiales de textiles y vestido

Como se había previsto (véase Focus No.º 35) el valor en dólares de las exportaciones mundiales de textiles y vestido experimentó en 1984 un aumento estimado en un 6 ½ y un 15 por ciento, respectivamente, tras dos años de disminución o estancamiento. En el período 1982-84 siguió reduciéndose la participación de los países desarrollados en las exportaciones mundiales de estos productos, al tiempo que continuó acrecentándose la importancia relativa de los países en desarrollo como principal fuente de suministros, en particular de prendas de vestir. Por lo que se refiere a las importaciones, se incrementó el segmento ocupado por los países desarrollados como principales compradores, en particular de vestido.

Distribución regional del comercio mundial de textiles y vestido, 1983-1984 (partes porcentuales)

| | Textiles | | Vestido | |
|-----------------------------------|----------|------|---------|------|
| | 1983 | 1984 | 1983 | 1984 |
| Exportaciones | | | | |
| Mundo ^a | | | | |
| (miles de millones de dólares) | 38,9 | 41,5 | 32,9 | 37,9 |
| Por ciento | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Países desarrollados ^a | 48 | 47 | 24 | 22 |
| Países en desarrollo | 39 | 40 | 59 | 63 |
| China | 7 | 8 | 6 | 7 |
| Europa Oriental y URSS | 5 | 4 | 9 | 7 |
| Importaciones | | | | |
| Mundo ^a | | | | |
| Por ciento | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Países desarrollados ^a | 46 | 47 | 72 | 74 |
| Países en desarrollo | 43 | 42 | 18 | 17 |
| China | 1 | 2 | — | — |
| Europa Oriental y URSS | 8 | 8 | 9 | 8 |

^a No incluye el comercio entre países de la CE.

Fuente: GATT, *El comercio internacional*; Naciones Unidas, Banco de datos COMTRADE.

Si se comparan las cifras preliminares del primer semestre de 1985 con los datos relativos al período correspondiente de 1984, se observa que en cierto número de países desarrollados, particularmente los Estados Unidos, el Canadá y la CEE, han seguido aumentando las importaciones de textiles y vestido, aunque a un ritmo más lento que el registrado en el primer semestre de 1984.